

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**624** BARCELONA

Edicto.

Doña Maria Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 906/2010, en el que se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 2010, auto declarando en estado de concurso a la entidad Intro Publicitat, S.L. con CIF B-60972924 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Intro Publicitat, S.L. con domicilio en Ronda Universitat 7, 6.º, 2.ª, de Barcelona.

Administrador/es concursal/es: Don Luis Alberto Arqued Alsina (Economista), con domicilio en Avenida Diagonal, 369 3º 2ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 16 de diciembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100095069-1